

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA**

DECRETO N° 617
PUCON, 27 FEB. 2012

V I S T O S:

1.- Los artículos 124 y siguientes de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- La carta de fecha 22 de diciembre de 2011, de don Hernan Gutierrez Berrios, mediante el cual se informa un siniestro ocurrido a su vehiculo y que presumiblemente fue producto de un corte de pasto efectuado por empleados municipales en la vía pública.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

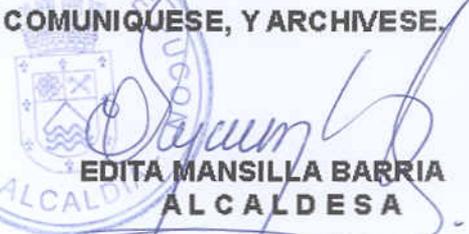
1.- Instrúyase Investigación Sumaria al Departamento de aseo y ornato, a fin de esclarecer y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que en razón de sus funciones intervinieron en los daños causados al vehículo del particular afectado.

2.- Designese como Fiscal de la Investigación Sumaria decretada en el numeral anterior a don PABLO IGNACIO SOTO ARAYA, directivo grado 7 del escalafón de directivos, Administrador Municipal, de la E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL

V°B° JURÍDICO

EMB/GMP/WCR/JCI/saa
DISTRIBUCION:
- D.A.F. (Personal) 2
- Asesor Jurídico
- Oficina de partes
- Archivo.